

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.398.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Víctor Norambuena Villalobos con domicilio en Sector de Villaseca N°196 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad de hijo"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Víctor Norambuena Villalobos
RUT : 17.846.411-6
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 30 de Abril del 2016.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para enfermedad de hijo.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Norambuena Villalobos exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /